INFORME DEL SEÑOR GERENTE CPA. JUAN CARLOS ROMERO REYES A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA ROMERO REYES", POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007.

Guayaquil, 11 de Abril del 2008

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, pongo a consideración de ustedes el informe de esta gerencia, referente a las actividades desarrolladas durante el año 2007.

1. CONTEXTO MACROECONOMICO

A partir del año 2002, la tasa de inflación no ha sobrepasado los 10 puntos, siendo esta situación de los objetivos de los gobiernos de turno, hasta la presente fecha. La tasa de inflación del año 2007 no fue superior a los 10 puntos. Derivado de lo anterior, la economía está encaminada a una mejora sostenible, la firma del Tratado de Libre Comercio, que según fuente cercana al Gobierno Nacional del Econ. Rafael Correa D. será firmado sin perjuicio a los intereses nacionales y teniendo muy en cuenta la opinión de sus empresarios.

2. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

Esta gerencia ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía, las cuales se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos señalados a continuación.

DISTRIBUIDORA ROMERO REYES S.A. es una empresa cuyo objetivo es la distribución de productos de consumos masivos.

A final del año 2007, en comparación del año inmediato anterior, nuestras cifras han sido los siguientes:

- Hemos incrementado nuestros ingresos brutos en 13%
- Los costos y gastos se incrementaron en un 13%.
- La utilidad disminuyó en 43%.
- El patrimonio se incrementó en 44%.
- El impuesto a la renta causado disminuyó en 45%
- Nuestra cartera se incrementó en 4%
- Nuestros pasivos con proveedores se incrementaron en un 11%

Agradezco la colaboración y confianza brindadas por Ustedes señores accionistas. En la seguridad de haber cumplido a cabalidad con la misión a mi encomendada, suscribo de ustedes.

De los señores accionistas.

Atentamente,

CPA. JUAN CARLOS ROMERO REYES
GERENTE GENERAL

B. INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución, así:

1. Los Administradores de DISTRIBUIDORA ROMERO REYES S.A., han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Presidente y por los máximos organismos de la Compañía.

2. Los Administradores de DISTRIBUIDORA ROMERO REYES S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

3. La correspondencia, libro de actas y Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de DISTRIBUIDORA ROMERO REYES S.A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. La custodia y conservación de bienes DISTRIBUIDORA ROMERO REYES S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, es adecuada.

5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario DISTRIBUIDORA ROMERO REYES S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

6. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración la Compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

Atentamente,

SERGIO JACINTO APOLINARIO GUTIERREZ
Reg. Nacional 0.28191

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
21 ABR 2008
GUAYAQUIL